CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

SPLOS

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES

Distr.
LIMITADA

SPLOS/30
21 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES
Octava Reunión
Nueva York, 18 a 22 de mayo de 1998

PROGRAMA

1. Apertura de la Octava Reunión por el Presidente de la Séptima Reunión.

2. Minuto de plegaria silenciosa o meditación.

3. Elección del Presidente.

4. Aprobación del programa de la Octava Reunión.

5. Elección de Vicepresidentes.

6. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.

7. Organización de los trabajos.

8. Informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar a la Reunión de los Estados Partes (1996-1997) (artículo 6 del Reglamento de la Reunión de los Estados Partes).

9. Proyecto de presupuesto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para 1999, presentado por el Tribunal.

10. Presupuesto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar: cuestiones relativas a los gastos superiores a los previstos en el ejercicio presupuestario 1996-1997 (SPLOS/WP.8).

11. Proyecto de Reglamentación Financiera Detallada del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (SPLOS/WP.6).

12. Condiciones para conceder pensiones de jubilación a los miembros del Tribunal (véase el artículo 18, párrafo 7, del Anexo VI de la Convención).

13. Cuestiones presentadas a la consideración de la Reunión de los Estados Partes por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (véase CLCS/4, párrs. 11 y 12, y SPLOS/28).

14. Reglamento de la Reunión de los Estados Partes, en particular los artículos relativos a la participación de observadores (artículo 18) y a las decisiones sobre cuestiones de fondo (artículo 53).

15. Función de la Reunión de los Estados Partes en la revisión de las cuestiones oceánicas y del derecho del mar.

16. Otros asuntos.